



Agustín Francisco Román
Presidente de VEPROASA

Visitar a todos los clientes
está siendo prácticamente
imposible debido a la
gravedad del asunto



AGRICULTURA

Cómo preparar las siembras
para la campaña 2023/2024

GANADERÍA

Entrevista a Agustín
Francisco Román,
Presidente de VEPROASA

LA FERIA

Finaliza con 'éxito' una
nueva edición de
Salamaq

SEGUROS

... y, recuerde, consuma siempre productos salmantinos

OFICINA CENTRAL

ASAJA SALAMANCA: Camino Estrecho de la Aldehuela, 50 (esquina calle Mariseca)
37003 Salamanca
prensa@asajasalamanca.com
asaja@asajasalamanca.com

DIRECCIÓN

Juan Luis Delgado Egido

GERENCIA

Mariano Olea Hernández

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Sonia Hernández Hernández

PUBLICIDAD

Sonia Hernández Hernández

IMPRESIÓN

Globalia Artes Gráficas


DEPÓSITO LEGAL

S.478_2013

AVISO


Campo Salmantino no comparte ni avala necesariamente las opiniones expresadas en los trabajos publicados por las personas entrevistadas o colaboradores que son recogidas a título informativo. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos de esta revista sin autorización previa por escrito tanto del departamento de Prensa como de la dirección de ASAJA Salamanca.

NUESTRAS REDES

 @asajasalamanca

 @asajasalamanca

 @ASAJASalamanca

 @ASAJA Salamanca

CONTENIDO

LA FERIA 4

Finaliza con 'éxito' una nueva edición de Salamaq

AGRICULTURA 6

La PAC 2023-2027 nuevas ayudas y nuevas exigencias ambientales

SEGUROS 8

Y han querido llamarlo: Ley 7/2023, de protección de los derechos y bienestar de los animales.

GANADERÍA 10

Entrevista a Agustín Francisco Román, Presidente de VEPROASA sobre la EHE.

AYUDAS 12

ACTUALIDAD 16

Manifestación multitudinaria en Córdoba ante los Ministros de Agricultura de la UE.

Nuevo curso de incorporación a la empresa agraria en modalidad online

COMISIÓN PERMANENTE ASAJA

Presidente: Juan Luis Delgado Egido
Vicepresidente I: Raúl del Brío Encinas
Vicepresidente II: Julián Juanes Fraile
Tesorero: Ricardo Escribano Sánchez
Secretario: Fermín de Dios Armenteros
Gerente: Mariano Olea Hernández

VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ASAJA

Abelardo Santos Polo
Agustín Prieto del Rey
Álvaro Sánchez Ramos
Ana Isabel Benito Alonso
Ángel José Calderero Manzano
Arturo Varas Martín
Emilio Galache Sánchez
Fernando Vicente Hernández Abelardo Santos Polo
Agustín Prieto del Rey
Álvaro Sánchez Ramos
Ana Isabel Benito Alonso
Ángel José Calderero Manzano
Arturo Varas Martín
Emilio Galache Sánchez
Fernando Vicente Hernández
Juan Carlos Mateos Benito
Juan Luis Sánchez Matías
Juan Manuel Redero San Román
Luciano José Moro Peix
Manuel Ullán Conde
Miguel Ángel Flores Rodríguez
Miguel Raúl Santos Mateos
Ramón García García
Vicente Martín Martín

La carta del presidente

El sector agrario, no le interesa

El abandono que está experimentando el sector agrario por parte de las administraciones públicas en uno de sus peores momentos, no tiene justificación alguna. Ni el ministerio, ni la Junta de Castilla y León, ni la Consejería de Agricultura se merecen el respeto del sector agrario, muy en especial, del ganadero.

No puedo entender cómo en un país como España donde tenemos los mejores funcionarios en las administraciones públicas, en el que tenemos algún que otro sindicato veterinario velando por la salud de nuestros animales, donde a día de hoy, hay más del doble de veterinarios en los despachos (cien en las oficinas pero sólo alrededor de treinta a pie de campo haciendo clínica), procesando datos y buscando la forma de complicar la vida al ganadero, que veterinarios haciendo clínica a pie de campo, sean tan incompetentes para dejar que la Enfermedad Hemorrágica Epizootica se lleve de calle a multitud de ganaderos, sin tener una mínima previsión de lo que nos acontecería.

Se supone que esta enfermedad es endémica en América del norte, Australia, Asia y África, en la Unión Europea se encuentra categorizada como enfermedad objeto de vigilancia y obligado comunicado de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE)2018/1882 de la Comisión de 3 de diciembre de 2018, también se sabe que existen alguna vacunas aprobadas en Estados Unidos o en Japón, ¿cómo es posible que ningún responsable del ministerio, en sanidad animal, haya tenido la previsión de intentar aprobar la vacuna en la UE?, ¿o de advertir al sector de lo que se nos venía encima, o de proveer de stock de los medicamentos paliativos, o de establecer un protocolo de actuación para evitar el contagio o de hacer un seguimiento para ver la magnitud de las pérdidas?.

La ganadería bovina está sufriendo toda clase de adversidades, siendo las burocráticas impuestas por los poderes públicos, la inutilidad de nuestros dirigentes y los lobbies medioambientalistas, las más injustificadas. Ataques contra el consumo de la carne, culpabilizarían del calentamiento global, normativas en regulación de explotaciones, uso imposible de los tratamientos sanitarios, excesivas campañas de erradicación de tuberculosis y limitación de movimientos, políticos desalmados destruyendo el consumo de la carne y toda una batería de políticas absurdas enmarcadas en las estrategias de La Granja a la Mesa y Biodiversidad.

Y en estos últimos meses se le ha sumado la expansión de estas enfermedades, primero Lengua Azul, enfermedad que no afecta al bovino pero que se nos obliga a vacunar y si sufrir los efectos negativos de las contraindicaciones de tal vacuna, pero que se nos obliga a administrarla. Supongo que para mantener algún que otro chiringuito, y la última, esta Enfermedad Hemorrágica Epizootica, que si mata nuestras vacas, pero que no nos dan la opción de utilizar las vacunas que están en el mercado.

Sumado a los costes de producción disparados, multiplicando por tres el coste en alimentación y manejo, la reducción de las ayudas de la política agrícola común y la discriminación de las políticas por parte del Ministerio, de ayuda en relación a otras comunidades, en las que a nuestra comunidad nos ha dejado a la mitad, por entender que tenemos menos sequía, y la inexistencia de las ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, que parece que no le interesa mantener a los pilares de la economía regional. Sin la agricultura y la ganadería esta comunidad no tendría el potente sector agroalimentario, que el principal motor económico de la región, y lo que es más importante, es quien da de comer a toda la sociedad con todas las garantías, además de pagar las nóminas de esos gobernantes que nos ignoran.



Juan Luis Delgado Egido



Finaliza con 'éxito' una nueva edición de Salamaq

ASAJA Salamanca valora positivamente su paso por la celebración de la feria



ASAJA Salamanca estuvo presente con su stand en la feria monográfica de Salamanca los pasados días del 1 al 5 de septiembre.

Como todos los años ASAJA ha estado como escaparate para que todos los socios y en general agricultores y ganaderos pasaran por allí para tener una atención personalizada. El stand de ASAJA Salamanca ha sido como cada año parte de los dirigentes provinciales, autonómicos y negocios de la organización Agraria.

Acto reivindicativo

Durante el primer día de feria y para la llegada de las distintas personalidades de las distintas administraciones públicas, Unión por la Ganadería propuso a las distintas organizaciones agrarias, asociaciones ganaderas y cooperativas, a participar en el boicot hacia los miembros del que ASAJA Salamanca fue partícipe.

El motivo de este boicot fue para dar voz a los grandes problemas que están viviendo agricultores y ganaderos durante este último año y la excusa actuación por parte de estas administraciones.

Unión por la Ganadería además, realizó carteles en forma de esquila para que todos los que quisieran participar los pusieran en sus stands para dar visibilidad a la muerte del campo ante todas las promesas incumplidas

por parte de las administraciones.

ASAJA al lado de sus socios

A pesar del año tan difícil que se está llevando a cabo este 2023, ASAJA quiso estar escuchando y estar más al lado de sus socios que nunca ya que debido a los grandes problemas y situaciones sanitarias que está viviendo el sector ganadero y agrícola (EHE, lengua azul, sequía etc.) fueron muchos los que se pasaron por el stand para trasladar sus preocupaciones y contar en primera persona cuál es su situación

Bien es cierto que la feria estaba muy desanimada por todos estos problemas que viene acarreado el sector primario y sumándose a ello los problemas de organización de Salamaq' 2023, pero por parte de ASAJA Salamanca, se ha cosechado un éxito tras las visitas de nuestros socios.

La opinión de las autoridades

Las fechas no fueron correctamente elegidas, y, según apunta la Diputación de Salamanca, el próximo año no empezará tan pronto como este año porque entiende que no ha sido beneficioso. También, y según expresaron, hay expositores que han propuesto que no incluya el fin de semana y otros que insisten en que se cierren determinadas jornadas solo para profesionales o que haya maquinaria cada dos años. Además, se abordarán precios o reparto de invitaciones.





La PAC 2024

Cómo preparar las siembras con la info disponible a día de hoy

ASAJA Salamanca está a la espera de publicación de las modificaciones de los Reales Decretos que regularán esta próxima PAC.

En primer lugar tendremos en cuenta los requisitos que nos impone la condicionalidad y fundamentalmente en el marco de la nueva PAC, para recibir las ayudas básicas, es obligatorio cumplir con lo que se denomina condicionalidad reforzada, que viene dada por las **Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM)** y los requisitos legales de gestión.

Entre estas **BCAM** destacan las siguientes:

- BCAM6:** Cobertura mínima del suelo para evitar suelos desnudos en los periodos más sensibles.
- Cultivos herbáceos.En las parcelas agrícolas que se siembren con cultivos herbáceos de invierno, no se labrará el suelo con volteo ni se realizará laboreo vertical , entre la fecha de recolección de la cosecha y el 1 de septiembre,fecha que se establece como referencia de la presiembra.
- Tierra de barbecho. Se realizarán las prácticas tradicionales de manejo del suelo, prácticas de mínimo

laboreo o mantenimiento de una cubierta adecuada del suelo.

- BCAM7:** Rotación en tierras de cultivo excepto en cultivos bajo agua.
- Realizar una rotación de cultivos en todas las parcelas de la explotación excepto las parcelas cultivadas con cultivos plurianuales, al menos, tras tres años.
- Realizar una diversificación de cultivos en la explotación
- No obstante en esta BCAM se aplicarán las siguientes excepciones a las explotaciones:
 - a) En las que más del 75% de las tierras de cultivo se utilice para producir hierbas u otros forrajes herbáceos, se utilice para el cultivo de leguminosas, sea tierras en barbecho o esté sujeta a una combinación de esos usos.
 - b)En las que más del 75% de la superficie agrícola admisible sean pastos permanentes, se utilice para producir hierbas u otros forrajes herbáceos o para cultivos bajo agua durante una parte significativa del año o del ciclo del cultivo o esté sujeta a una combinación de estos usos.
 - c)En las que la superficie de la tierra cultivable es inferior o igual a 10ha.
 - d)Las certificadas de acuerdo con el Reglamento (UE)

nº 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos.

-**BCAM8:** Porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies y elementos no productivos, manteniendo de los elementos del paisaje, prohibición de cortar setos y árboles durante la temporada de cría y reproducción de las aves.

En las tierras de cultivo de las explotaciones se deberá:

- a) Las explotaciones agrícolas deberán dedicar un porcentaje mínimo del 4% de la tierra de cultivo a superficies y elementos no productivos.
- b)En el caso que la persona beneficiaria se comprometa a dedicar al menos el 7% de sus tierras de cultivo a superficies y elementos no productivos, incluidas las tierras de barbecho bajo un ecorégimen, la parte que debe atribuirse al cumplimiento de BECAM se limitará al 3%.
- c) Si en la explotación existen cultivos intermedios o fijadores de nitrógeno, producidos sin productos fitosanitarios, entre estos y la superficies y elementos no productivos se deberá alcanzar el 7%, siendo las superficies y elementos no productivos al menos del 3%.

La importancia de los ecoregímenes

Los ecoregímenes de la PAC son una ayuda específica que surge en la nueva estructura de ayudas y que no está asociada a un cultivo en concreto, y sí lo está a una práctica.

Los ecoesquemas son obligatorios para los Estados miembros y voluntarios para el agricultor y ganadero. Así, en la nueva PAC es obligatorio que el 25% del presupuesto del total de las intervenciones del primer pilar estén destinadas a los denominados ecoregímenes.

*PASTOREO (P1)

Realizar el aprovechamiento a diente de estas superficies con animales propios de la explotación no menos de 120 días al año, sea de manera continua o discontinua. Deberán pastorearse todas las hectáreas de pastos acogidas a estas prácticas, pero no necesariamente cada una deberá ser pastoreada mínimo de 90 días. El Ministerio considera importante la digitalización de los pastos con sus CEAS.

Pastos húmedos

Entre el 0,4 y 2 UGM/Ha (es decir, entre el 0,5 y 2,5 vacas/ha y entre 4 y 20 ovejas/ha).

Pastos mediterráneos

Entre el 0,2 y 1,2 UGM/Ha (es decir, entre 0,25 y 1,5 vacas/ha; y entre 2 y 12 ovejas/ha).

***ISLAS DE BIODIVERSIDAD EN PASTOS Y SIEGA SOSTENIBLE (P2)**

Se aplicarán sobre las hectáreas subvencionables de pastos permanentes o temporales que quiera incluir el solicitante. El agricultor que se acoja a islas de biodiversidad no podrá acogerse a la siega sostenible.

Siega sostenible

- No podrá realizarse actividad alguna en las superficies de pastos permanentes o temporales objeto de siega durante al menos 60 días consecutivos los meses de junio y julio.
- Máximo de dos cortes al año.
- Practicar el henificado o cualquier alternativa al ensilado siempre que sea posible y las condiciones agroclimáticas lo permitan, particularmente en pastos ubicados en zonas Red Natura 2000.

Islas de biodiversidad

- Establecer en la explotación una superficie sin segar del 7% del conjunto de la superficie de pastos permanentes y pastos temporales objeto de siega, computando para este porcentaje los elementos del paisaje que pueda haber.
- No realizar actividad agraria alguna desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto del año de solicitud.
- A partir del 31 de agosto realizar pastoreo con animales de la explotación respetando las cargas ganaderas; o siega, laboreo, siembra o cualquier otra actividad de mantenimiento.
- Registrar fechas y actividades realizadas en el cuaderno de explotación agrícola como muy tarde en el plazo de un mes desde su realización.
- Indicar en la solicitud las parcelas no segadas (pueden ser diferentes cada año).

***ROTACIÓN DE CULTIVOS (P3)**

· Cultivo diferente con respecto a 2023 en al menos el 50% de la superficie de la tierra de cultivo que se quiera incluir en esa práctica. Si en un mismo año se siembra un cultivo secundario, anterior al principal es el que está presente en la parcela entre los meses de mayo a julio, este cultivo secundario será considerado para la rotación.

· Las tierras sembradas de leguminosa no podrán dar paso en la rotación de cultivos por tierras en barbecho.

· Como mínimo, el 10% de la superficie de cultivo declarada, esté ocupada por especies mejorantes, de las cuales las leguminosas deben ser al menos el 5%. El resto hasta alcanzar el 10% podrá ser girasol, colza, camelina y cártamo.

· El barbecho no podrá superar el 40% de la superficie de la tierra de cultivo excepto en las comarcas de Salamanca y Peñaranda que será del 20%.

***SIEMBRA DIRECTA (P4)**

En 2024 al menos el 40% de la superficie acogida a esta práctica debe cumplir con estos requisitos:

- Realizar siembra directa y rotar dicha superficie respecto al año 2023.

***ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD EN TIERRAS DE CULTIVO (P5)**

· Dejar de espacios de biodiversidad en cuya superficie no se pueda aplicar ni fertilizantes ni fitosanitarios, con excepción de las zonas de no cosechado, en un porcentaje del 7% en secano y un 4% en regadío y cultivos permanentes.



Y han querido llamarlo: Ley 7/2023, de protección de los derechos y bienestar de los animales.

“ Nos quieren generar la falsa sensación de que vivimos en un país absolutamente libre

Juan Escribano |

Si algo ha demostrado durante estos 5 años el inquilino de la Moncloa, ha sido tomar decisiones que favorecieran permanente a sus “afines” y está Ley, no iba a ser menos. Cuando hay muchos peajes que pagar y un afán desmesurado por ser el MÁS ENTRE LOS MAS, se sacó de la chistera está ley. Que con bastantes aspectos absurdos y rozando el dislate, algún aspecto positivo se puede deducir.

Al margen de haber logrado, por las presiones del sector cinético y de los colectivos agrarios entre los cuales se incluye ASAJA, el excluir de esta ley, los perros de caza y los perros cuyo fin o uso fuera el cuidado de la explotación. Aspectos que han pulido una Ley absolutamente cargada de ideología.

Otra de las obligaciones que se imponen es la contratación de una póliza de seguros para cubrir la R.C, es decir, que cubra los daños que pueda ocasionar y de los cuales se considere responsable al propietario de dicho perro.

Este aspecto teniendo sus detractores y siendo un tanto polémica, quizás sea más positiva de lo que a priori pareciera. El coste es bastante moderado y realmente es un modo de poder proteger al ciudadano de a pie, de los excesos que pudiera llevar a cabo un perro, independiente de que fuera solvente o no su propietario. Por desgracia con más frecuencia de lo aceptable, se producen hechos tales como: accidentes con coches,

ataques a personas o a otros perros. Recientemente ha sido noticia, un perro que en el propio Camino de Santiago, ha atacado de manera reiterada a varios peregrinos.

Quizás esta percepción del riesgo, aunque impuesta por ley, haya sido de lo poco favorable que nos aporta está Ley.

Porque además no hay que olvidar, que tan bien exige al propietario del perro, a la realización de un curso de formación para la tenencia de perros, que aunque gratuito, ya se encargarán de designar a las personas que los impartan, que obviamente no serán una ONG y cobrarán por ello y no poco. Ésta es una de las “trampas de este sistema clientelar”.

No entraremos en más aspectos de la Ley, pero ciertamente es una demostración más del modo de Legislar que llevamos padeciendo en España estos últimos cinco años. Nos quieren generar la falsa sensación de que vivimos en un país absolutamente libre, cuando cada día se demuestra que vivimos coartados, limitados, y legislados, para cada cosa.

A este paso, va a llegar el día en que se decidirá decidir a golpe de decreto, cuando vamos a poder salir de casa y a qué hora volvemos, eso sí “ solas y borrachas”...

¡Buena otoñada y buena sementera!

Agustín Francisco Román,
Presidente de VEPROASA,
Asociación de Veterinarios
de Producción Animal
de Salamanca



Visitar a todos los clientes está siendo prácticamente imposible debido a la gravedad del asunto

P: Cuéntanos un poco sobre la EHE... ¿a quién afecta, cómo ha llegado aquí...?

R: La EHE en primer lugar afecta a los ciervos donde hay más cantidad de animales afectados hay y donde hay más mortalidad. En segundo lugar al vacuno, que nos está dando grandes problemas. La EHE llegó desde África y ha comenzado extenderse de manera incontrolada por toda España.

P: ¿Cuáles son las principales sintomatologías de la EHE?

R: Es el covid de los animales y la sintomatología es muy variable al igual que la gravedad de la misma.

Algunos animales pasan desapercibidos sin fiebre o muy poca,

y otros comienzan con la cojera en las cuatro extremidades y andan como si tuvieran infosuras, en la zona de los hocicos suelen tener zonas de necrosis o hemorrágicas, mucha baba, movimientos de la lengua y en casos muy raros prolapsan la lengua hacia abajo dos cuartas por abajo. Otros casos graves se presentan con diarreas hemorrágicas porque el problema es un virus y no hay tratamiento.

P: ¿Se prevé alguna vacuna o tratamiento efectivo en un corto periodo de tiempo?

R: Hay alguna vacuna en Japón y en EEUU, pero no sabemos si es el mismo serotipo pero para esta campaña sería

imposible utilizarla. El pasado 4 de septiembre tuvimos la oportunidad de reunirnos con la Junta de Castilla y León y pedimos saber el nivel de anticuerpos cuanto le duran a los animales, porque si el nivel de anticuerpos es alto no haría falta vacunar el año que viene, pero, si no es suficientemente alto, habría que intentar registrar la vacuna aquí para poder realizar ese tratamiento.

P: ¿Qué le estáis dando a los ganaderos para que puedan paliar en la medida de lo posible a las vacas?

R: El tratamiento es sencillo, ponemos antiinflamatorios no esteroideos para bajar la fiebre. En el caso más grave

utilizamos antibióticos porque si no al final las infecciones secundarias terminan matando al animal. Además, aconsejamos utilizar repelentes e insecticidas como 'Pour-on' para prevenir la enfermedad.

P: ¿Qué porcentaje de mortalidad hay?

R: El porcentaje de muertes es bajo, no suele ser superior al 1% ó 2%. Sí que hay explotaciones en los que hay muchos casos de muertes, sobre todo en vacas que están a punto de parir. El periparto es un momento muy crítico para los animales y ahí sí puede llegar a haber muertes. En el caso de animales jóvenes, hay muy pocos terneros afectados.

P: Y, ¿cuánto porcentaje de explotaciones hay afectadas?

R: En torno al 70% de las explotaciones ganaderas está afectadas al menos con un animal. Aunque son muchos los que tienen varios animales afectados.

P: ¿Afecta más a unas razas que a otras?

Tenemos la sospecha y casi la seguridad que el mosquito pica más a razas como la charolesa o la limusina por el tipo de piel. La razas rústicas como avileña y morucha tienen mayor vigor híbrido que las hace menos sensibles a la enfermedad. Creemos que hay un mayor porcentaje de toros afectados que de vacas y que lo pasan algo peor.

P: ¿La EHE tendrá efectos secundarios a largo plazo?

R: Evidentemente esta cuestión no lo sabremos hasta pasado un tiempo. Los toros posiblemente le disminuya la fertilidad, en vacas hay muchos abortos, ya que el virus tiene mucha afinidad por el cuello uterino.

P: ¿Qué medidas estáis tomando los veterinarios ante esta pandemia?

R: Visitar a todos los clientes está siendo prácticamente imposible y debido a la gravedad del asunto, intentamos hacer todo lo posible ante esta pandemia de las vacas. Hay muchas explotaciones afectadas y no podemos visitar

Estamos ante la pandemia de las vacas



todas debido a los cientos de casos que surgen cada día. Como hemos comentado anteriormente, le estamos dando antibióticos, repelentes, deltametrina etc.

P: En cuanto a la reunión establecida el otro día con la JCYL, ¿qué medidas y soluciones se tomarán ante la EHE?

R: La JCYL ya está viendo que el problema es muy serio y que todas las zonas están siendo afectadas. Ellos quisieron saber todas las novedades sobre la enfermedad y en cuanto a subvenciones, esta misma semana van a tener reunión con el Ministerio y se planteará si van a dar algún tipo de ayudas a los ganaderos. Por nuestra parte en la reunión, recomendamos que una herramienta buena podía ser la receta veterinaria, es decir, reflejar en las recetas que ese tratamiento va destinado para paliar la EHE y poder tener constancia de ello por si en algún momento dan ayudas, que esperemos que sea lo más pronto posible.

P: Y por último, ¿qué tendrá que hacer el ganadero con el Sistema Integral de Gestión de Explotaciones?

R: A partir del 1 de enero cualquier ganadero tiene que estar inscrito en el Sistema Integral de Gestión de Explotaciones. (quedando excluidos los corrales domésticos). Dentro de ese plan, tendrán que tener asignado un veterinario de explotación y será de obligatorio cumplimiento. Cada ganadero puede tener el que quiera. Se hará por medio de firma electrónica por medio de una encomienda de trabajo entre veterinario y ganadero.

Publicado el borrador de las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la incorporación de jóvenes y mejora de explotaciones



El presente borrador de orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Castilla y León, incluyendo las siguientes intervenciones contenidas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027 (PEPAC):

A) Intervención 6841.1 “Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal”.

B) Intervención 6841.2 “Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias”. (Planes de mejora)

C) Intervención 6961.1 “Establecimiento de personas jóvenes agricultores”. (Ayudas de primera instancia)

Intervención 6841.1

En este sentido, será objeto de ayuda la realización de las inversiones productivas agrícolas o ganaderas, contempladas en un plan medioambiental de la explotación que deberá cumplir las condiciones señaladas en el artículo 3, que tengan como objetivo contribuir a:

- Acciones de mitigación o adaptación al cambio climático. Estas operaciones tendrán como objetivo apoyar inversiones que faciliten adaptarse a las nuevas condiciones climáticas. No se incluyen dentro de esta intervención las operaciones cuya finalidad es proteger al ganado o los cultivos de eventos climáticos extremos.
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos. Esta categoría de operaciones apoyará inversiones para mejorar la gestión de los recursos hídricos en las explotaciones e inversiones para la reducción las emisiones de GEI.
- Producción de energías verdes y/o la sustitución de fuentes de energía convencionales por fuentes de energía renovables.

d) Inversiones para la mejora del bienestar animal. Las destinadas a la mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y del bienestar de los animales.

Con carácter general, la **cuantía de la ayuda** expresada en porcentaje del importe de la inversión auxiliable será del 40%, dicho porcentaje se incrementará en los siguientes casos:

- Un 10% en el caso de jóvenes agricultores por un máximo de cinco años a partir de la fecha de su establecimiento. Este incremento de ayuda se concederá en su integridad cuando el plan medioambiental de la explotación corresponda a un agricultor joven que se haya establecido o se vaya a establecer bajo la modalidad de titularidad exclusiva y en proporción a la participación del agricultor joven en la financiación de las inversiones en las restantes modalidades de instalación.
- Un 5% en el caso de que el beneficiario sea socio prioritario de una entidad asociativa agroalimentaria prioritaria de carácter regional.
- Un 5% en el caso de que el beneficiario sea cesionario de una solicitud de ayuda de cooperación para la sucesión de explotaciones agrarias.

Intervención 6841.2 (Planes de mejores)

Objeto, operaciones e inversiones subvencionables. Las inversiones deberán ser económicamente viables y adecuadas a la explotación y podrán estar dirigidas a:

- La modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, incluido el aumento de la superficie de riego y la digitalización de las explotaciones.
- Facilitar la reestructuración en términos de dimensión, tamaño y/o de orientación productiva.
- Potenciar y dar continuidad a la primera instalación para jóvenes dedicados a la agricultura, y el mantenimiento del tejido productivo en el medio rural.
- La reconstitución del potencial de producción agrario dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas.

El volumen de inversión objeto de ayuda será de hasta cien mil euros (100.000 €) por UTA, con un límite máximo de doscientos mil euros (200.000 €) por explotación. Con carácter general, la cuantía de la ayuda expresada en porcentaje del importe de la inversión auxiliable será del 40%, dicho porcentaje se incrementará en los siguientes casos:

- Un 10% en el caso de jóvenes agricultores por un máximo de cinco años a partir de la fecha de su establecimiento.

Este incremento de ayuda se concederá en su integridad cuando el plan de mejora de la explotación corresponda a un agricultor joven que se haya establecido o se vaya a establecer bajo la modalidad de titularidad exclusiva y en proporción a la participación del agricultor joven en la financiación de las inversiones en las restantes modalidades de instalación.

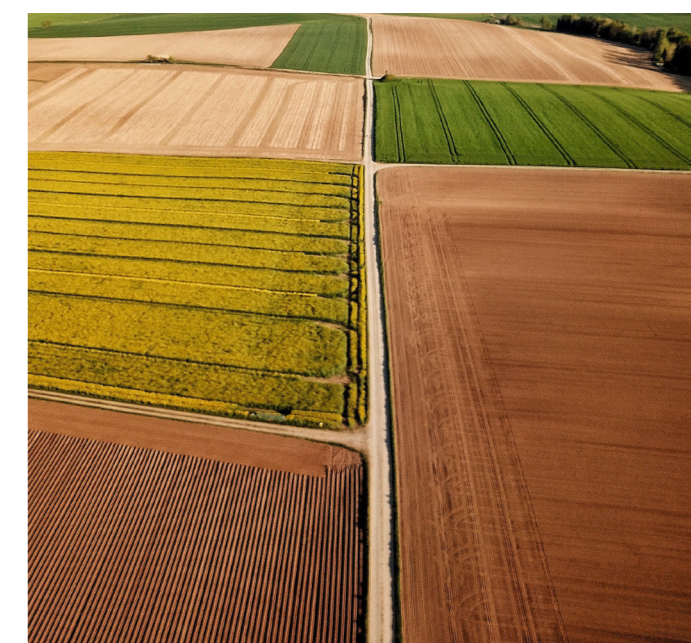
- Un 5% en el caso de que el beneficiario sea socio prioritario de una entidad asociativa agroalimentaria prioritaria de carácter regional.
- Un 5% en el caso de que el beneficiario sea cesionario de una solicitud de ayuda de cooperación para la sucesión de explotaciones agrarias.

Intervención 6961.1

Podrán ser beneficiarios los que cumplan los requisitos:

- Tener dieciocho o más años y no más de cuarenta años de edad
- Establecerse, accediendo por primera vez a la titularidad de una explotación en una de las modalidades recogidas en el artículo 16 de la presente orden.
- Poseer, en el momento de la solicitud de ayuda, el nivel de capacitación profesional suficiente o comprometerse a adquirirlo, en un plazo de tres años, desde la fecha de establecimiento y, en todo caso, dentro de los cinco años posteriores a la concesión de la ayuda. Dicho plazo es improrrogable.

La ayuda prevista en esta sección no podrá superar los 100.000 € ni el importe de los gastos e inversiones de establecimiento incluidos en el plan empresarial aportado. Se establece un **importe base** de ayuda de 30.000 € que podrá incrementarse en diferentes supuestos.



Manifestación multitudinaria en Córdoba ante los Ministros de Agricultura de la UE

Convocada por las organizaciones ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agro-alimentarias, agricultores, ganaderos y cooperativistas

Más de 6.000 agricultores, ganaderos y cooperativistas llegados de toda España se sumaron el pasado 5 de septiembre al acto de protesta convocado por ASAJA, COAG y Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía en la Puerta del Puente de Córdoba. Hasta allí llevaron el malestar de todo el campo español, aprovechando la celebración de la reunión de ministros de Agricultura europeos, que desde el pasado domingo se ha venido celebrando en Córdoba dentro del marco de la presidencia española de la Unión Europea este semestre.

Bajo el lema “Los agricultores y ganaderos, hartos de los ataques al sector”, el campo ha dejado claro su rechazo al menosprecio que se viene haciendo desde Bruselas y a la desidia y entrega a ciertos lobbies que actúan contra el mundo rural.

Con esta multitudinaria protesta, que puede ser sólo la primera de otras movilizaciones si no cambia el rumbo que ha tomado la política agraria europea, el sector agrario, representado por las organizaciones ASAJA, COAG, UPA y

Cooperativas Agro-alimentarias, exigieron la defensa del modelo social y profesional de agricultura, amenazado por las políticas de la UE, así como soluciones políticas coherentes en materia de cambio climático y seguridad alimentaria, y como respuesta al debilitamiento de la agricultura y la ganadería andaluzas a consecuencia del encarecimiento de los costes de producción, la sequía, la falta de rentabilidad y la creciente competencia desleal de terceros países. Una suma de factores que pone en jaque la soberanía alimentaria de la agricultura andaluza y el futuro de la principal región agraria española.

El campo español reclama un trato igualitario para las producciones europeas y las de terceros países. Por todo ello, ASAJA, COAG, UPA y las Cooperativas Agro-alimentarias reclaman a los ministros de Agricultura de la UE “un viraje en las políticas agrarias y la consideración de la alimentación como asunto de máxima prioridad”, para lo que es indispensable proteger al tejido productivo, los agricultores y ganaderos europeos, para que puedan cumplir con su función básica de proporcionar alimentos sanos y seguros a la sociedad a precios razonables.



ASAJA Salamanca anuncia el plan formativo para los próximos meses

ASAJA Salamanca organiza acciones formativas cofinanciadas por la Unión Europea (55%) a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

ASAJA Salamanca organiza jornadas formativas que cofinancia (55%) la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

modernizar el sector, fomentar y compartir el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, para incentivar la aplicación de la tecnología en la actividad agroganadera.

Estos cursos vienen regulados por la Orden de 22 de mayo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por la que se convocan ayudas para realizar acciones de formación, información y demostración en el marco de la intervención “Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información” del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

JORNADAS PRÓXIMAS

Competitividad en el sector agroalimentario: Innovación y digitalización: se tratarán temas como los factores que influyen en los resultados de la producción, ayudas a la digitalización con el KIT DIGITAL, o la importancia del ciclo hidrológico natural, ecosistemas lénticos y lóticos. Se celebrará en Alba de Tormes.

Se dirigen a todos los trabajadores del sector agrario y agroalimentario, así como a cualquier persona interesada en incorporarse a estos sectores. Las jornadas se desarrollarán de forma presencial en Alba de Tormes, Ciudad Rodrigo y Vitigudino.

El Sector Bovino en España: Análisis del R.D. 1053/2022: En esta jornada trataremos el plan sanitario, enfermedades actuales de la ganadería en la provincia y un análisis de la ganadería como solución a la sostenibilidad ambiental

El objetivo de esta acción formativa es mejorar la capacitación profesional de los sectores agrario, forestal/medioambiental, agroalimentario y el desarrollo rural, con el fin transversal de

El sector agropecuario; Impacto ambiental y objetivos del Pacto Verde Europeo: Iniciativas que incluye el Pacto Verde, Legislación Europea sobre el clima, los GEIS en agricultura y ganadería, la huella del carbono o residuos y su tratamiento.

Seguros Agrarios Cultivos Herbáceos Extensivos

La climatología no siempre va a acompañarte, el seguro agrario sí



AGRICULTURA

Vendo forraje de trigo en tierra. Tfno. 625175162

Vendo paja en paquetes, almacenada en nave, zona de Ciudad Rodrigo. Tfno. 608688397

Vendo maíz para hacer silo. Zona de Ledesma. Tfno. 653 129 275

Vendo paja en paquetes, almacenada en nave, zona de Ciudad Rodrigo. Tfno. 608688397

MAQUINARIA

Vendo sembradora marca Gil de 3m de ancho. Todo nuevo. Tfno: 923 16 02 04 ó 616 263 224

Vendo carro sulfatador de 1500l con mandos eléctricos. Tfno: 923 16 02 04 ó 616 263 22

Vendo ventiladores extractores de acero inoxidable de 1.1 kw medidas 1.40x1.40 me quedan 3 unidades. Tfno:633139872

Compro una semichisel de 12 a 15 brazos y un rodillo de 4 metros aproximadamente. Tfno. 685227365

Compro cañón de riego de 350 m de largo en buen estado. Tfno. 655916577

RÚSTICAS

Necesito hectáreas en alquiler para justificación de derechos de pago básico de las regiones: 301 y 1201. Tfno. 639630025

Vendo 2 tierras de 1,55 hectáreas de regadío y 0,95 de secano en Aldearrubia. Tfno: 628 79 01 00

Vendo casa y huerto en Santiago de la Puebla. Tfno. 695 30 56 09 y 609 24 89 31

GANADERÍA

Vendo marrano campero de un año, colorado y alimentado a bellota y pienso. Tfno. 669952033 y 617516542.

Vendo toro limusín puro con carta genealógica (cuatro años). Tfno. 654182390

TRABAJO

Se necesita persona seria para trabajar en explotación agrícola y ganadera a 15km de Salamanca. Preferible experiencia. Tfno. 676456873 – 616974670

Se necesita tractorista para la zona de Aldearrubia. Tfno: 630 913 524

DERECHOS

Vendo 150 derechos de pastos de la región 16 y 71 de la región 8 y 2. Tfno. 669587252

Vendo 24 derechos de la región 2 (antes 501). Tfno. 626708274

Servicio de información por WhatsApp



Si eres socio de ASAJA Salamanca podrás enterarte antes que nadie de las ayudas, información sobre tu comarca, jornadas, cursos, avisos y mucho más.

Sólo tienes que agregar este teléfono a tu lista de contactos del móvil: **620 482 191**

Después, mándanos un mensaje por WhatsApp. Debes indicar tu nombre, la comarca de Salamanca a la que perteneces y el tipo de explotación que tienes. Ejemplo:

<<Buenos días, quiero pertenecer al servicio de información. Mi nombre es Pepito Pérez y tengo vacas de carne, ovino de leche y cereal de secano en la comarca de Peñaranda de Bracamonte>>

Recuerda que este servicio es simplemente para recepción de información sobre tus intereses. No se atenderán cuestiones personales, para ello, llama al **923 190 720.



Ingeniería Forestal
Ayudas a Montes Privados
Prevención de Incendios Forestales
Planes Silvopastorales
Evaluación Ambiental
Interpretación Forestal (Educación Ambiental)






www.idforestal.es
idforestal@idforestal.es
619 81 28 39



PAN DE ANGEL, S.L.

C/ Escuelas, 1
Tfno./Fax 923 51 80 79
Móvil 666 53 66 46
37216 CIPIERREZ (Salamanca)
www.pandangel.com - info@pandangel.com

FABIÁN MARTÍN
Gerente



RR Rafael Riba García
- Abogado - Mediador - Coach -

Asistencia jurídica integral.
Contratos, herencias,
reclamaciones administrativas,
contratos bancarios.

Crecimiento profesional y personal.

C/ Padre Astete, nº 16, bajo H
37004 - Salamanca
ribasalam@hotmail.com
664728727

Avances significativos en la degradación de plásticos mediante selección inducida en microcosmos

Los plásticos sintéticos derivados del petróleo se han convertido en una parte fundamental de nuestra sociedad debido a su durabilidad y versatilidad, desplazando así a los productos naturales en una amplia gama de sectores industriales, especialmente en la alimentación y la agricultura.

El uso de estos polímeros sintéticos derivados del petróleo ha experimentado un aumento exponencial, alcanzando las 370 millones de toneladas anuales en Europa en 2016, con una previsión de 800 millones de toneladas anuales para 2040.

Esta alta producción ha dado lugar a la generación de grandes cantidades de residuos plásticos altamente resistentes a la biodegradación, principalmente debido a su estructura molecular compuesta por largas cadenas de carbono.

La creciente contaminación por microplásticos y plásticos filmados se ha convertido en un problema cada vez más preocupante debido a su pequeño tamaño, lo que facilita su ingestión por una amplia gama de organismos y su posterior acumulación en las cadenas alimentarias. La falta de métodos eficientes de reciclaje de plásticos ha llevado a una

acumulación significativa de estos residuos en el medio ambiente, generando una preocupación emergente para la salud humana y los ecosistemas naturales.

El proyecto RECOVER aborda este desafío mediante el desarrollo de estrategias sostenibles para reducir la contaminación plástica. En particular, el enfoque se centra en la búsqueda de herramientas biológicas que permitan la degradación y transformación eficiente de los plásticos, evitando así su acumulación perjudicial en el medio ambiente.

Según investigaciones recientes, el uso de consorcios* microbianos ha demostrado mejorar la biodegradación de plásticos. En este sentido, una de las líneas de trabajo pioneras del proyecto RECOVER se enfoca en la obtención de consorcios microbianos capaces de degradar el polietileno lineal de baja densidad (LLDPE), un tipo de plástico que ha sido escasamente estudiado en términos de biodegradación. Esto se logra mediante la selección inducida y la proliferación de microorganismos degradadores de plástico en microcosmos contaminados artificialmente, como muestras de suelo donde se entierra el LLDPE.

* Mezcla de microorganismos



El equipo de investigación ha centrado sus esfuerzos en la selección y caracterización de un consorcio microbiano estable de degradación de plásticos a partir de microcosmos de suelo contaminados con plásticos. Además, se ha verificado la eficiencia de degradación del plástico por parte de los miembros del consorcio, así como su identificación molecular y perfiles enzimáticos relacionados con la degradación de plásticos recalcitrantes.

La estrategia utilizada ha demostrado ser altamente efectiva en la obtención de consorcios microbianos estables capaces de degradar LLDPE. El protocolo de enriquecimiento secuencial y selectivo a partir de microcosmos contaminados artificialmente se ha propuesto como una técnica excelente para obtener consorcios microbianos capaces de crecer a expensas de LLDPE en forma de película o polvo.

Además, los resultados han revelado que el plástico en polvo favorece el crecimiento microbiano en comparación con su forma de película. Estos hallazgos abren nuevas perspectivas para abordar la biodegradación de plásticos cristalinos como el polietileno y contribuyen al conocimiento científico en este campo crucial.

Sobre Recover

El proyecto RECOVER tiene como objetivo ofrecer soluciones innovadoras a los desafíos planteados por los residuos plásticos agroalimentarios, estableciendo así una nueva conexión transversal en la bioeconomía que abarca la gestión de residuos y la biotecnología. Además, se espera que este proyecto tenga un impacto ambiental positivo al disminuir la generación y dispersión de plásticos enterrados en vertederos o incinerados, y minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas.

El proyecto RECOVER, una colaboración multidisciplinaria compuesta por 17 socios, comenzó el 1 de junio de 2020 y tendrá una duración de cuatro años. Este proyecto ha recibido financiamiento de la Empresa Común de Industrias de Base Biológica en el marco del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea (acuerdo de subvención n.º 887648).





Instalaciones de
**AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO
INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO**

The background of the lower half of the page is a photograph of solar panels, viewed from a low angle looking up. The panels are blue with white grid lines. The image is partially obscured by large, overlapping red and blue curved shapes that frame the text.

**INSTALACIÓN
GENERACIÓN
Y VENTA
DE EXCEDENTE**

**Soluciones a medida
Instalaciones “llave en mano”**

